

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE CAMPAÑAS PROMOCIONALES Y PUBLICITARIAS

Estos Términos y Condiciones de Campañas Promocionales y Publicitarias ("TyC") regulan la participación en todas las campañas publicitarias, actividades promocionales, concursos o programas de referidos organizados por Nu Colombia Compañía de Financiamiento S.A., identificada con NIT 901658107-2, vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia ("Nu").

Cada actividad o campaña específica (la "Actividad") podrá incluir condiciones adicionales o particulares, que podrán contenerse en un Anexo 1 – Condiciones Particulares de la Actividad. Este anexo indicará su nombre, vigencia, mecánica, número de ganadores y demás aspectos específicos, y formará parte integral de estos TyC. En caso de contradicción entre el anexo y los presentes TyC, prevalecerá lo establecido en el anexo.

Al participar, el Participante (tal y como se define más adelante) declara haber leído, entendido y aceptado íntegramente estos TyC.

1. Términos para conocer

- Participante: Es la persona natural que cumple con los requisitos definidos por Nu para cada Actividad y que participa conforme a las instrucciones, mecanismos o canales habilitados por Nu.
- Reconocimiento: Es uno de los incentivos ofrecidos por Nu en el marco de la Actividad, según se describe en el Anexo 1.
- Vigencia de la Actividad: Fecha de inicio y finalización de la Actividad descrita en el Anexo 1.

2. Requisitos para participar en Actividades

- Ser persona natural, mayor de edad, residente en Colombia.
- No tener vínculo laboral o contractual (diferente a la adquisición de productos) vigente con Nu Colombia Compañía de Financiamiento S.A., sus empresas afiliadas, agencias de publicidad o proveedores involucrados con Nu.

3. ¿Qué hacer para participar?

- La dinámica de participación será definida y comunicada por Nu para cada Actividad específica.
- Sólo se considerarán válidas las participaciones que cumplan íntegramente con los requisitos establecidos y que sean verificables por Nu.

4. ¿Qué saber sobre los Reconocimientos?

Los tipos de Reconocimientos, su cantidad, características y condiciones de entrega serán definidos en las reglas particulares de cada Actividad.

Los Reconocimientos no serán canjeables por dinero ni por otros beneficios distintos a los expresamente ofrecidos.

5. ¿Cómo y cuándo se anuncian los ganadores?

Los ganadores serán seleccionados conforme a los criterios definidos en la Actividad correspondiente y serán notificados por los canales oficiales de Nu (correo electrónico, notificación en la app o llamada telefónica).

Nu podrá verificar la identidad, elegibilidad y cumplimiento de requisitos de los Participantes antes de realizar la entrega del Reconocimiento.

6. ¿Cuál es el procedimiento de entrega del Reconocimiento?

Los ganadores deberán suministrar la información solicitada en cada caso para el envío o entrega del Reconocimiento (nombre completo, documento de identidad, dirección en Colombia, correo electrónico, número de contacto, entre otros).

Si el ganador no entrega la información dentro del plazo establecido o esta resulta incorrecta o incompleta, perderá el derecho a recibir el Reconocimiento.

El envío se realizará en las condiciones informadas por Nu.

7. ¿En qué casos se podría perder el Reconocimiento?

El Participante perderá el derecho a recibir el Reconocimiento en los siguientes casos:

- Ante el incumplimiento de estos TyC.
- Si no entrega la información o documentos que Nu pueda solicitar para validar su identidad o confirmar su elegibilidad.
- Si Nu detecta fraude, suplantación, falsedad, manipulación o uso de herramientas automatizadas.
- Si participa con datos distintos a los registrados, o la información que entrega es falsa o incompleta.
- Si Nu no logra establecer contacto con el Participante a través de los canales autorizados.

8. Comunicación de la Actividad

Al participar en la Actividad, el Participante autoriza a Nu a enviarle comunicaciones electrónicas relacionadas con el desarrollo de la misma, incluyendo confirmaciones, recordatorios, información sobre ganadores y cualquier otra comunicación necesaria.

9. ¿Qué pasa con los datos personales?

En los casos en los que Nu capture o trate datos con ocasión de la Actividad, Nu se compromete a dar cumplimiento a las disposiciones legales sobre tratamiento, seguridad de la información y confidencialidad. Dicho tratamiento se realizará conforme a las finalidades establecidas en la Política de Tratamiento de Datos Personales que se puede consultar en [este enlace](#).

10. Impuestos y gastos

Se aplicarán las retenciones e impuestos en la fuente que haya lugar.

Los gastos, descuentos y, en general, los costos a cargo del consumidor para la entrega del Reconocimiento, si llegaren a ser aplicables, se establecerán en las Condiciones Particulares de la Actividad.

11. ¿Cómo enviar peticiones, quejas y reclamos sobre esta Actividad?

Cualquier petición, queja y/o reclamo en relación con el Reconocimiento otorgado con la Actividad, o cualquier inquietud sobre la misma, podrá ser comunicada en los siguientes canales de atención:

- Teléfono: 6013571102
- Correo electrónico: ayuda@nu.com.co
- Chat disponible en la App Nu.

En todos los canales de atención hay disponibilidad las 24 horas del día, todos los días de la semana.

12. Ley Aplicable

Los TyC se rigen por las leyes de la República de Colombia y cualquier disputa derivada o relacionada con él será sometida a la jurisdicción ordinaria colombiana.

Al participar en la Actividad, el Participante confirma que ha leído, comprendido y aceptado estos TyC. El compromiso de Nu es acompañar con transparencia, por eso invita a los Participantes a consultar los TyC con calma y, en caso de tener alguna duda, contactar a Nu a través de sus canales oficiales.

ANEXO 1 - CONDICIONES PARTICULARES DE LA ACTIVIDAD

Última actualización: 21 de julio, 2026

1. Nombre de la Actividad

Elegir Nu, te da Mimo's - Apertura de Cuenta

2. Vigencia de la Actividad

- Fecha de Inicio: 21 de julio de 2026
- Fecha de Finalización: 31 de diciembre de 2026

3. Requisitos para participar

Además de los requisitos generales establecidos en los TyC de Campañas Promocionales y Publicitarias, para esta Actividad los Participantes deberán:

- No ser clientes de Nu.
- Haber iniciado una solicitud para ser clientes de Nu sin completarla antes del 22 de Julio de 2026.
- Tener una oferta disponible para abrir la Cuenta de Ahorros en la App Nu.

4. Dinámica de la Actividad

El Participante recibirá una comunicación (correo electrónico, notificación en la app o mensaje de WhatsApp) informándole sobre la Actividad e invitándole a abrir su Cuenta de Ahorros Nu directamente desde la app, sin necesidad de volver a aplicar.

5. Dinámica de participación

Una vez el Participante abra su Cuenta de Ahorros Nu y se convierta en cliente de Nu, habrá ganado el Reconocimiento.

Dentro de los 14 días hábiles siguientes de que el Participante abra su Cuenta de Ahorros, recibirá un correo electrónico y/o una notificación en la app de Nu confirmando que ganó el Reconocimiento, junto con el cupón para reclamarlo en cualquier Mimo's.

6. ¿En qué consiste el Reconocimiento?

Cada ganador recibirá un bono digital con el que puede reclamar dos (2) conos sencillos gratis en cualquier Mimo's a nivel nacional, excepto en aquellos ubicados en aeropuertos.

7. ¿Cómo se eligen los ganadores y se entrega el Reconocimiento?

Serán ganadores todos los Participantes que, durante la vigencia de la Actividad, abran su Cuenta de Ahorros Nu directamente desde la app y se conviertan en clientes de Nu.

El bono digital es un cupón que se enviará por correo electrónico. Se entregarán hasta mil quinientos (1.500) bonos digitales o hasta agotar existencias, lo que ocurra primero.

Si se agotan los bonos antes de finalizar la vigencia de la Actividad, Nu podrá dar por terminada la entrega de Reconocimientos, informando previamente a los Participantes por los canales autorizados.

8. Consideraciones adicionales

→ El Reconocimiento no es canjeable por dinero ni por otro producto distinto al expresamente ofrecido.

→ El Reconocimiento es de uso único y personal, no transferible a un tercero distinto del Participante ganador.

Al participar en esta Actividad, el Participante acepta expresamente los Términos y Condiciones Generales de Campañas Promocionales y Publicitarias y las condiciones específicas contenidas en este Anexo.